



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2229 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS ALFREDO
MONSALVES RAMIREZ Y
OTROS.

LAJA, 28 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.678 de fecha 14.03.17 que autoriza realización horas extras a funcionarios Área de Personal del Departamento de Educación Municipal.
2. Memo Interno N° 09 de fecha 27.03.17 del Encargado de Personal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo 2017, por los funcionarios que se señalan del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de marzo y abril 2017, según se indica:

	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>
Sr. Alfredo Monsalves Ramirez	40 hrs.	24 hrs.
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	40 hrs.	38 hrs.
Sra. Carla Oses Roa	40 hrs.	09 hrs.
Sr. Eduardo López Jiménez	40 hrs.	13 hrs.
Srta. Rosa Sánchez Medina	07 hrs.	
Srta. Dominique Veyl Quinteros	27 hrs.	
Srta. Ana María Bahamondes Araya	04 hrs.	

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/